

MERRYMAN VI Y VII

1. ¿Cómo son considerados los jueces en el derecho común?
2. ¿En qué consiste la doctrina de *stare decisis*?
3. Diga detalladamente ¿Cómo es considerado el modelo general de un juez en el mundo del Derecho Civil?
4. Describa cómo era la función del juez (*iudex*) en Roma, antes y durante el periodo imperial?
5. Con la restricción categórica de la función judicial, ¿Qué se entendía por legislatura representativa?
6. ¿En qué consiste la función de un juez cuando es considerado como un empleado experto?
7. ¿Qué partes integran el silogismo formal de la lógica escolástica?
8. ¿**Qué se entiende** cuando se dice que las decisiones de los tribunales superiores de las jurisdicciones de derecho civil, son de **naturaleza fuertemente colegial**?
9. Diga las características de la imagen tradicional del juez, dentro del derecho civil.
10. Mencione las circunstancias que han modificado hasta cierto punto la imagen tradicional del juez de derecho civil.
11. De acuerdo con los puristas de la tradición de derecho civil ¿Cómo son considerados aquellos tribunales constitucionales especiales creados por algunas jurisdicciones?
12. En forma de lista, anote 10 ideas esenciales que se desarrollan en el capítulo VII. LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESTATUTOS